

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2019:**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

-D. Juan Manuel García Sacristán

**CONCEJALES:**

-D<sup>a</sup> María Moro Puentes

-D<sup>a</sup> Tania López de Urda del Pozo

-D<sup>a</sup> Miriam Madrigal del Pozo

-D<sup>a</sup> Andrea Gómez Cuadros

-D. Álvaro Sánchez Ramos

-D<sup>a</sup> María Luisa Escalante Miragaya

-D. Carlos Roldán Andrés

-D<sup>a</sup> Pilar Pascual Sanz

-D. Fernando Navarro Fernández

**SECRETARIO:**

-D. Artemio de la Fuente García

En Talamanca de Jarama, a las diecinueve horas del día veintiocho de Noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Manuel García Sacristán los Sres. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, acto para el que habían sido citados en forma legal y con la antelación reglamentaria.

No asiste, previa excusa, el Concejel del Grupo Socialista don Eduardo Moreda Bellido.

No a Da fe del acto el Sr. Secretario titular, Don Artemio de la Fuente García.

Tras comprobar que existe “quórum” suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto y se procede a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**I.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

No se somete a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada con carácter ordinario el día 28 de Noviembre pasado, al no haber redactado aún por falta de tiempo.

**II.-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA 2020:**

Se somete a examen del Pleno el proyecto de presupuesto municipal para 2020, junto con las Bases de Ejecución, informes de Secretaría e Intervención y documentación complementaria que integra el expediente, de todos los cuales documentos se había remitido copia a los Sres. Concejales con la convocatoria de la presente sesión.

A requerimiento del Sr. Alcalde, el Secretario-Interventor que suscribe da lectura de los estados de gastos e ingresos, comentando aquellas partidas que por su cuantía o significación merecen especial atención, como los créditos para personal, el estado de inversiones o los programas que se proyectan desarrollar a través de las distintas Concejalías.

El Secretario que suscriba explica a los asistentes que el expediente ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de esta misma fecha, con el voto a favor de los seis Concejales del Grupo Socialista presentes en la sesión, con la abstención de los dos Concejales del Grupo Popular y con el voto en contra de los dos Concejales de Mas Talamanca.

Concedida la palabra a la portavoz de Más Talamanca, doña María Luisa Escalante Miragaya, manifiesta que su Grupo va a reiterar su voto en contra manifestado en la Comisión de Cuentas, que fundamenta en los siguientes motivos:

*“No hemos tenido mucho tiempo para estudiar los presupuestos, si bien es cierto que el pasado martes nos reunimos con el Sr. Alcalde, para estudiar los presupuestos partida por partida y ver el estado de ingresos y el estado y de gastos, así como para ver a qué se iba a dedicar cada gasto, en apenas dos días no nos ha dado tiempo a hacer un estudio exhaustivo de los presupuestos del próximo año 2020.*”

*Durante la pasada legislatura, le dedicábamos a este asunto de debatir sobre los presupuestos aproximadamente un mes para poder llegar a acuerdos. Éramos dos grupos políticos los que estábamos gobernando, teníamos un acuerdo de cogobierno por el que teníamos que sacar adelante unos presupuestos y por tanto llegar a acuerdos. No siempre las dos partes estábamos de acuerdo en todas las partidas, ya que nosotros pensábamos que eran unos presupuestos en los que claramente estaban desfavorecidas las áreas que eran nuestra competencia, educación, cultura, turismo, medio ambiente, patrimonio y participación ciudadana, por ello nos costaba mucho tiempo y muchas concesiones por ambas partes llegar a acuerdos que fuesen beneficiosos para todas las partidas presupuestarias.*

*Luchamos por tener unos presupuestos que abogasen por la Justicia Social, la educación, la cultura, el patrimonio, el turismo, el medio ambiente y la emergencia climática.*

*Tanto es así que pasamos a tener unos presupuestos en 2016 por ejemplo en el área educación de 32.500 € al año 2019 tener 39.500; en cultura pasamos de tener unos presupuestos en 2016 de 9500 € y terminamos en 2019 con 35.500 €, en medio ambiente pasamos a tener el año 2016, 2500 € y en 2019 terminamos con 9000 €, en patrimonio pasamos de tener una Concejalía inexistente y que por lo tanto no tenía asignado ningún presupuesto, es decir cero euros a terminar en 2019 con 5000 €, o en turismo que tampoco tenían asignación por no existir esta Concejalía de 2500 € en 2016 pasamos en 2019 de la una asignación de 19100 €.*

*Todos estos cambios y aumentos en nuestras partidas presupuestarias repercutieron en las actividades y servicios de los que las vecinas y vecinos de Talamanca hemos podido disfrutar en la pasada legislatura.*

*Aún así, siempre nos pareció que las asignaciones no estaban bien distribuidas y que había áreas con un gran peso, a las que se les asignaba un gran presupuesto y áreas con poco peso a las que se les asignaba poco presupuesto.*

*Si nuestro Grupo Más Talamanca, fuese el que ahora mismo estuviese en el gobierno, estos no serían los presupuestos que presentaríamos, estaríamos planteando sobre esta mesa unos presupuestos donde lo asignado a las partidas hubiesen sido distribuido de otra forma.*

*Por ejemplo a las fiestas tradicionales se le asignan 102.500 €, que nunca en los cuatro años que hemos estado en el gobierno han sido suficientes, siempre de forma indirecta se tienen que gastar de otras partidas presupuestarias dinero para poder reajustar lo gastado en esta partida. En esta asignación, aparecen en el desglose 35.000 € asignados a festejos taurinos que nunca nunca son 35.000 €. Estos festejos taurinos con su asignación de 35.000 € siempre tienen unos gastos vinculados e indirectos que terminan rondando los 45.000 € anuales aproximadamente.*

*Nosotros nunca hemos estado de acuerdo con este gasto, cuando estábamos en el gobierno es cierto que hemos tenido que aprobar los presupuestos, ya que los presupuestos no se aprueban partida por partida sino que se aprueban en conjunto y para poder sacar adelante nuestras propuestas, teníamos que aprobar los presupuestos en conjunto, aún estando totalmente de contra de este gasto.*

*También es cierto que muchos de los gastos y propuestas que aparecen en este presupuesto 2020 son el fruto de las propuestas y del trabajo que hemos realizado conjuntamente con el equipo de gobierno que está ahora, durante la pasada legislatura. De hecho, en el capítulo 6, el de las inversiones reales aparece una propuesta que es la rotonda de la calle Uceda con*

*Valdepiélagos, financiada con fondos propios, esa propuesta nació de nuestro grupo municipal, con el fin de dar una solución y una alternativa al enorme problema que supone que el autobús pase por el centro del municipio, este problema se va a acentuar aún más cuando se lleve a cabo el proyecto financiado con el PLAN PIR de peatonalización de gran parte de las calles del casco antiguo de Talamanca (Proyecto que nace también de una propuesta de nuestro grupo). Gracias a la construcción de esa rotonda, evitaremos que el autobús pase por el centro del municipio, con los problemas que eso conlleva y daremos servicio de autobús a la zona noreste de Talamanca. Por tanto, por supuesto que estamos de acuerdo con que se destine una partida presupuestaria a la ejecución de ese proyecto. Pero como hemos explicado anteriormente, los presupuestos se votan en conjunto y se aprueban en conjunto, no existe la posibilidad de aprobarlos partida por partida, si se pudiese hacer así y decir esta partida sí la apruebo y esta no, pues igual nuestro voto sería diferente, pero como no es el caso, nuestro voto por todo lo explicado anteriormente necesariamente ha de ser en contra. Muchas gracias.*

Contesta el Sr. Alcalde que no termina de entender la posición de doña María Luisa Escalante Miragaya que parece traslucir que en la pasada legislatura aprobaron presupuestos municipales contra su voluntad y sin compartir las medidas políticas que esos presupuestos permitieron llevar a cabo. El manifiesta que tiene una visión completamente distinta. Efectivamente la legislatura pasada se gobernó en coalición y ello implicó un notable esfuerzo de debate y negociación para llegar a acuerdos consensuados y de forma muy especial, para aprobar los presupuestos anuales, pero una vez aprobados, las políticas que han permitido llevar a cabo en educación, cultura, deportes, servicios sociales y en todos los ámbitos de la convivencia ciudadana, constituyen un logro de todo el equipo del que él se manifiesta orgulloso. La labor de gobierno se extiende a todas las áreas y no sirve primar unas en defecto de otras, sino que el resultado global se debe valorar por el conjunto de la actividad municipal, atender a todos los sectores de población del municipio al margen de afinidades o preferencias personales, y su éxito o fracaso es responsabilidad de todo el equipo con independencia de quién sea el Concejal-Delegado de un área concreta.

Por ello, no puede entender el voto en contra de Más Talamanca cuando estos presupuestos son absolutamente continuistas respecto de las líneas políticas de la legislatura pasada, incluyendo efectivamente, algunas actuaciones cuyo germen hay que situar en la pasada legislatura y que, salvando la cuestión puntual de la promoción de los espectáculos taurinos, entendía que eran compartidas por ellos. En cualquier caso, reivindica como logro de todo el equipo de gobierno y no de un Concejal concreto los importantes avances que se han conseguido estos últimos 4 años en la oferta de actividades extraescolares, programas culturales, deportivos, medioambientales etc., que han incidido positivamente en la calidad de vida nuestros vecinos, y que pretende seguir desarrollando como recogen perfectamente estos presupuestos ya reciban el apoyo o no de los demás Grupos.

La portavoz del Grupo Popular, doña Pilar Pascual Sanz, manifiesta que ellos se van a abstener reiterando también la posición mantenida en la Comisión de Cuentas.

Considerando el asunto suficientemente debatido y sometido a votación ordinaria, se adoptaron por mayoría absoluta con el voto a favor de los seis Concejales del Grupo Socialista presentes en la sesión, con la abstención de los dos Concejales del Grupo Popular y el voto en contra de los dos Concejales de Más Talamanca.

1º.-Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2020, así como la plantilla de personal y sus Bases de Ejecución, cuyos Estados de Gastos e Ingresos ascienden a 2.953.390,00 euros con el siguiente detalle a nivel de capítulos:

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

### ESTADO DE INGRESOS:

CAPITULO 1: Impuestos Directos.....	1.210.000,00.-
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos.....	72.965,00.-
CAPITULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	463.750,00.-
CAPITULO 4: Transferencias corrientes.....	916.500,00.-
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	87.575,00.-
CAPITULO 6: Enajenación Inversiones reales.....	0,00.-
CAPITULO 7: Transferencias de capital.....	202.600,00.-
CAPITULO 8: Activos financieros.....	0,00.-
CAPITULO 9: Pasivos financieros.....	0,00.-
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>2.953.390,00.-</b>

### ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO 1: Gastos de personal.....	1.241.075,00.-
CAPITULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.184.350,00.-
CAPITULO 3: Gastos financieros.....	1.800,00.-
CAPITULO 4: Transferencias corrientes.....	185.950,00.-
CAPITULO 6: Inversiones reales.....	340.215,00.-
CAPITULO 7: Transferencias de capital.....	0,00.-
CAPITULO 8: Activos financieros.....	0,00.-
CAPITULO 9: Pasivos financieros.....	0,00.-
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>2.953.390,00.-</b>

A dichos estados hay que añadir las previsiones anuales de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de la Vivienda de Talamanca de Jarama SL para 2020, a fin de formar el presupuesto consolidado de dicho ejercicio, que se encuentra prácticamente inactiva y que se presentan nivelados en ingresos y gastos con un importe estimado de 5.000,00 euros anuales.

2º.-Exponer al público el expediente por plazo de quince días, de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Haciendas Locales, apercibiendo a la Corporación que este acuerdo quedará elevado a definitivo si durante el periodo de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

Con ello, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta que firman los Sres. Asistentes, conmigo, el Secretario, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel García Sacristán

Fdo. Artemio de la Fuente García

DON ARTEMIO DE LA FUENTE GARCIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA (MADRID):

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de Diciembre de 2019, a la que asistieron la totalidad de los Concejales que integran la Corporación, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que transcribo en extracto:

Y para que así conste y unir a su expediente, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Talamanca de Jarama a once de Diciembre de dos mil diecinueve.

VºBº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel García Sacristán

Fdo. Artemio de la Fuente García